Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 1462 de 2008

# ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de abril de 2008**

**(Sin corregir)**

| | |
|---|---|
| **PRESIDE:** | Señor Representante José Carlos Cardoso. |
| **MIEMBROS:** | Señores Representantes Alfredo Asti, Jorge Gandini, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Iván Posada y Héctor Tajam. |
| **INVITADOS:** | Por la Asociación de Magistrados del Uruguay, doctora Anabella Damasco, Presidenta; doctora Stella Jubete, Vicepresidenta; doctores Jorge Chediak y Alberto Reyes, Directivos; doctoras Ada Siré y Graciela Gatti; Juez Rodolfo Irastorza, y doctor Eduardo Pereyra, Secretario. |

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Cardoso).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Asociación de Magistrados del Uruguay, integrada por las siguientes personas: Presidenta, doctora Anabella Damasco; directivo, doctor Jorge Chediak; Vicepresidenta, doctora Stella Jubete; Secretario, doctor Eduardo Pereyra; directiva, doctora Ada Siré; Tesorero, Juez Eduardo Tisnés; directivo, doctor Alberto Reyes; directiva, doctora Graciela Gatti; y directivo, Juez Rodolfo Irastorza.

En la jornada de hoy recibimos a la Asociación de Magistrados del Uruguay, a partir de una sesión de la Comisión de Hacienda en la que se analizaron las declaraciones públicas realizadas por un señor Juez. La Comisión llegó a la conclusión de que era conveniente invitar a la Asociación para analizar la cuestión. En aquella oportunidad, tuvimos una conversación telefónica con el Juez Chediak -que además es de estado público-, quien envió una carta que los señores legisladores leyeron, donde hace algunas aclaraciones acerca de sus dichos. De cualquier manera, la convocatoria estaba realizada, por lo que nos pareció conveniente mantenerla. Ustedes conocen la razón de la discusión que tuvimos en esa jornada. Además, sabemos que habría interés de parte de la Asociación en hablar primero de la cuestión discutida acá, es decir, de las supuestas presiones que podría realizar el Parlamento en ocasión de discutir los presupuestos de la Suprema Corte de Justicia, y en hablar sobre la cuestión de fondo -sobre la que estamos bien interesados en analizar- relativa a la independencia o no del Poder Judicial en términos económicos. Para conversar sobre la cuestión de fondo, no podemos teñirla de otras circunstancias que puedan arruinar el debate; eso fue lo planteado acá, en oportunidad de aprobarse la invitación a la Asociación de Magistrados del Uruguay.

**SEÑORA DAMASCO.- Hemos sido convocados, como dice el señor Presidente, para ampliar los dichos de nuestro gremio en el comunicado de prensa que realizamos el pasado 11 de marzo. A través de esta invitación, asumimos que el interés de los señores parlamentarios, al igual que el de nuestro gremio, es profundizar la democracia y, a nuestro juicio, ello solo es posible por el fortalecimiento de los Poderes del Estado.**

Para ello, es necesario recordar que la Constitución establece que el Poder Judicial es uno de los tres Poderes del Estado, depositario, en nuestro caso, de soberanía indirecta. En cumplimiento de los fines de nuestro Estatuto, es nuestra obligación abogar por un mayor grado de autonomía financiera. Y esto es lo que hicimos, una vez más, cuando emitimos el comunicado a que aludía el señor Presidente.

Actualmente, la autonomía financiera del Poder Judicial es muy relativa. La Suprema Corte de Justicia solo cuenta con ella para proyectar y ejecutar el presupuesto del Poder Judicial. El Poder Ejecutivo puede acompañar el Mensaje de la Suprema Corte de Justicia, que generalmente se acota en una etapa de negociación con el Ministerio de Economía y Finanzas previamente, o presentar su propio proyecto. La última palabra la tiene el Poder Legislativo, aunque durante la primera Presidencia del doctor Julio María Sanguinetti -desde 1985 hasta 1989- el Poder Ejecutivo vetó el presupuesto aprobado, luego de haber sido aprobado por el Parlamento, lo que generó un prolongado conflicto a la vuelta de la democracia, como todos recordarán, y una discusión académica, que aún persiste, acerca de las potestades del Poder Ejecutivo en ese terreno.

Más recientemente, en ocasión del tratamiento para abarcar el período democrático a partir de 1985, en oportunidad del tratamiento parlamentario del Mensaje de la Suprema Corte de Justicia sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de 2006, el Senado no votó ninguna de las pretensiones del Poder Judicial -lo que válidamente puede hacer, porque tiene la última palabra, como dijimos- esgrimiendo dos argumentos sobre los que nosotros entendimos en ese momento -y lo mantenemos ahora- que son conculcatorios de su independencia, siendo refutados por nosotros enfática y públicamente. Uno de ellos es el incumplimiento de un compromiso de gestión asumido por los gremios del Poder Judicial con el Senado, y el otro refiere a que el Poder Legislativo puede modificar el destino de las partidas contenidas en el Mensaje de la Suprema Corte de Justicia. Cualquiera sea la interpretación de las normas constitucionales, es claro -y existe consenso en doctrina especializada; esto no es solo una opinión de los directivos de la Asociación de Magistrados del Uruguay- que la autonomía del Poder Judicial uruguayo no está suficientemente asegurada como lo reclama su calidad de Poder del Estado de por lo menos igual jerarquía con el mandato, entre otros, de juzgar la constitucionalidad y legalidad de leyes y actos administrativos. Ni la Constitución ni la ley aseguran un porcentaje mínimo del Presupuesto Nacional al Poder Judicial, que en los hechos cuenta con los fondos que esté dispuesto a conceder al poder político en forma quinquenal o anualmente.

Tampoco se reconoce -como ocurre en otros países- el derecho a la inalterabilidad, intangibilidad o irreductibilidad de las remuneraciones. Todos los partidos políticos han apoyado la autonomía financiera del Poder Judicial desde la oposición pero entendemos que luego no se concretan las reformas necesarias cuando dejan de ser oposición.

En otras palabras, el sistema político -reitero, desde todos los sectores- mantiene su tradicional discurso de respeto a la independencia del Poder Judicial pero sistemáticamente nuestra Asociación -y esta Directiva en particular- se ha visto obligada a reivindicar públicamente la independencia de los Jueces y del Poder Judicial como garantía del Estado de Derecho en que vivimos y aspiramos a seguir viviendo.

La Asociación de Magistrados ha tenido ocasión de entrevistarse con el señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, quien reafirmó el compromiso asumido al inicio de su mandato en el sentido de consagrar un mecanismo que garantizara la autonomía financiera, no irrestricta -esto es importante decirlo porque algunos han hablado de una autonomía irrestricta, algo que nunca sostuvimos- del Poder Judicial.

En función de ello, esta Comisión Directiva elaboró y entregó las bases de una propuesta autonómica que no requiere reforma constitucional. Por un lado, se desvincula la retribución de los Jueces del trámite presupuestal por algo que entendemos inconveniente y que es la práctica de Jueces recorriendo despachos y Comisiones parlamentarias para justificar sus aspiraciones salariales y, por otra parte, el Poder Ejecutivo fija un techo como administrador para que la Suprema Corte de Justicia quede en libertad para establecer los gastos e inversiones del Poder Judicial.

Hasta la fecha no hemos tenido respuesta sobre ese proyecto en particular y nuestra advertencia en el comunicado que emitimos el pasado 11 de marzo era que si se mantenía esta situación en la última Rendición de Cuentas de este Gobierno -por la previsión constitucional conocida por todos- el Poder Judicial se encontraría en las mismas condiciones de sujeción económica al sistema político, que sistemáticamente -esto también ha sido un reclamo reiterado de la Asociación de Magistrados- se ha visto recargado con leyes que no vienen acompañadas de los recursos necesarios para su adecuada implementación.

La noción de autonomía presupuestal o financiera tiene una gran fuerza emotiva por algunos de nosotros y por algunos otros cuando hacen ciertas alocuciones al respecto pero, en realidad, entendemos que tiene una escasa claridad conceptual y es por eso que algunos nos han endilgado la pretensión de querer una autonomía como la que tiene legítimamente el Poder Legislativo, y esto no es así. Nosotros entendemos que esto puede significar -eso obviamente es lo que deberá decidir oportunamente el Parlamento o la ciudadanía, de acuerdo con la forma jurídica que se elija para esta modificación- la facultad de proyectar el presupuesto, la facultad de aprobar su propio presupuesto, la facultad de ejecutar el presupuesto, la facultad de decidir cómo gastar una partida global, la facultad de recaudar sus propios recursos y la disposición de un porcentaje fijado constitucionalmente. Además, en cuanto a esas facultades, entendemos que nuestra Constitución recoge ampliamente la situación mencionada en el literal A), es decir, la facultad de proyectar el presupuesto y en buena medida la facultad de ejecutar el presupuesto.

La facultad de aprobar su propio presupuesto, que no existe en ninguna parte del mundo -reclamamos algo no solo porque no nos parece correcto sino porque no sucede en ninguna parte- y la facultad de decidir cómo gastar una partida global son los indicadores más admitidos de autonomía presupuestal que admite, por supuesto, grados como en todos los casos.

La facultad F) -que no es la que postulamos por el momento ni el proyecto presentado al señor Rubio- refiere a fijar un porcentaje en la Constitución.

Entendemos que existe una conexión insoslayable entre la autonomía presupuestal -o un mayor grado de autonomía presupuestal, que es lo que postulamos- y la independencia judicial. En los países más avanzados, los que podemos considerar con mayor calidad institucional como los escandinavos o algunos países del Commonwealth, no se utiliza ninguno de estos mecanismos porque simplemente su cultura hace que las necesidades de la Justicia no se discutan. Existe un amplísimo consenso a nivel de la ciudadanía en cuanto a que un buen servicio de Justicia es esencial para la efectividad de los derechos y, por tanto, se asignan los recursos necesarios para ello.

El problema de la autonomía presupuestal existe en algunos países, especialmente en el nuestro, y entendemos -de acuerdo a como ha sido la historia de proyección y aprobación de los presupuestos, por lo menos desde 1985 a la fecha- que hay algunas muletas institucionales y otros recursos que impiden terminar de consagrar la falta de voluntad política con respecto a un mayor grado de autonomía financiera.

Consideramos -así lo dijimos en nuestro comunicado- que tradicionalmente existe un discurso de respeto a la independencia del Poder Judicial, pero entendemos que la cuestión de la calidad de mejora y fortalecimiento de nuestro Poder no se debe agotar en un discurso.

Decir que se respeta al Poder Judicial en cualquiera de los aspectos, pero fundamentalmente en el de la independencia financiera, no basta. Cuando hablamos de estas cosas parece que la autonomía financiera -lo hemos repetido- es algo que solo compete a los Jueces o a los funcionarios del Poder Judicial. Entendemos que esto no es así, que es una decisión de todos, y cada vez que la reclamamos -lo decimos en el comunicado y en cada uno de los que hemos emitido- no solamente nos dirigimos a las autoridades -en este caso a los señores Parlamentarios-, sino también a la opinión pública, porque es nuestra obligación alertar sobre las dificultades o los motivos por los cuales se vota o no se vota determinado presupuesto o mejoras para el funcionamiento o para un mayor grado de autonomía del Poder Judicial. Nuestro planteo en concreto es bastante ajustado, está previendo una modificación legal sin necesidad de una reforma constitucional por lo que dijimos; entendemos que más allá de la forma jurídica que se adopte, si existe la voluntad política de dar un mayor grado de autonomía al Poder Judicial, no importa que esté consagrado en la Constitución o en la ley. Simplemente, son los hechos los que van a demostrarlo. Nosotros, no por nuestra invención ni por nuestra creación sino siguiendo una propuesta académica desde hace algunos años, entendemos que es posible la consagración de un mayor grado de autonomía financiera mediante una reforma legislativa, lo que no quiere decir que eso deba votarse ahí. Y si la ciudadanía o el sistema político entienden mejor incluirlo en

una reforma constitucional, bienvenida será. Están dadas las condiciones para ello. Desde todos los sectores se nos han hecho llegar opiniones a favor de un mayor grado de autonomía, resaltando las bondades de una mayor independencia. Nosotros lo que hacemos es al revés: recogemos el guante y decimos que si están dadas esas condiciones, podemos hacerlo ahora. Modestamente, como juristas -repito, siguiendo al profesor Sarlo, que fue quien lo plasmó hace varios años en una propuesta académica-, entendemos que puede hacerse mediante una reforma legislativa.

Eso es básicamente lo que motivó nuestro comunicado - palabras más, palabras menos. Hemos reiterado estos conceptos en más de una ocasión, más o menos fuerte algunas veces, un poco más tranquilos otras, pero el énfasis de este comunicado está en que se nos agotan los tiempos de este período que estamos viviendo. Nosotros nos tomamos muy en serio la respuesta del señor Presidente de la República cuando nos dijo, luego de reiterar su compromiso, que estaba en la mitad del mandato. Sabemos que no solamente se encuentra en la mitad de su mandato sino que este es el último período. Obviamente, en nuestra propuesta, la última palabra la tendrá el Parlamento y si no la hay, más adelante la tendrá la ciudadanía a la hora de plasmar o de reiterar una reforma constitucional, de la que ya se habla.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Agradezco la presencia de esta nutrida delegación.**

En principio, quiero señalar que nuestros visitantes han planteado un tema que no estaba para discutir hoy. Creo que este asunto puede ser objeto de seminarios o de un congreso -no sé de qué- en el que se discuta el fondo de esta situación. Podemos estar de acuerdo o no; no es acá que lo vamos a expresar, al menos yo. No es este el momento. Si ustedes han tenido una promesa del actual Poder Ejecutivo y no se la han cumplido, es también otro tipo de discusión. A nosotros nos preocupa -a mí personalmente- el hecho de que ustedes para defender una independencia financiera están equivocando el camino cuando insultan o agravian a otras personas del espectro político o del espectro social. En las declaraciones que yo leí -que se siguen manteniendo en este comunicado final- ustedes dicen que tienen que ser independientes porque les presionan los Ministros y los legisladores con casos particulares o que a ellos les interese. O sea, que si no fallan lo que esos Ministros o legisladores quieren, les castigan. Eso es lo que se desprende de los dichos que ha realizado este gremio. Se podrá decir que se dijo eso o que no, pero eso para mí es lo más grave de todo. Que ustedes luchen por la independencia financiera es legítimo, que ustedes digan que quieren fijarse su presupuesto, que quieren establecer los impuestos, también lo es. Hasta pueden llegar a decir: "nosotros queremos crear los impuestos para sostenernos". Esto puede ser objeto de una discusión académica interesante. Pero valerse de descalificar al otro y decir: "no me dan el presupuesto si yo no voto lo que estos Ministros o legisladores quieren", es muy grave, es gravísimo.

Yo no digo que no hayan existido esas presiones, son ustedes quienes deben decirnos a nosotros si realmente fue así y quién se las hizo. Yo puedo hablar por mi persona y decir que nunca, absolutamente nunca, hablé con ningún Juez de ningún tema presupuestal, jamás. Nunca hablé con ningún Juez sobre ningún tema de algún juicio; nunca hablé y llevo diez años en esta Comisión de Hacienda. Ya llevo dos presupuestos quinquenales y varias Rendiciones de Cuentas. Nunca lo hablé y nunca escuché que alguien lo hablara. Por lo tanto, si ustedes consideran que han sido presionados por algún Ministro, en este caso habrá sido el Ministro de Economía y Finanzas porque es el que hace el presupuesto, o si han sido presionados por los legisladores, habrá sido por los legisladores del Gobierno, porque quienes no votaron su presupuesto fueron los legisladores del Gobierno. Digo esto porque nosotros, los de la oposición, votamos muchas cosas del Poder Judicial. Vamos a aclarar esto, porque estas cosas son las que hacen daño al sistema político, a la democracia, a la convivencia.

Ustedes tienen todo el derecho a reclamar, pero no pueden hacerlo basándose en que no le dan porque ustedes no son dóciles con el poder político, que es lo que se vino diciendo en casi todas las declaraciones que hemos leído en la prensa, unas un poco más, otras un poco menos. Pero hasta en el último comunicado hecho por ustedes de fecha 11 de marzo, en el segundo inciso dice: "Tradicionalmente el sistema político uruguayo mantiene su discurso de respecto a la independencia del Poder Judicial, al mismo tiempo que bajo el axioma o pretexto de que los Jueces no son ni deberían ser presionables, intenta incidir en las decisiones que son de su interés". O sea que el poder político intenta decidir sobre las decisiones que son de su interés. Lo dicen acá. En cuanto a lo que pudieron haber dicho en esa conferencia de prensa, nosotros sabemos lo que son esas conferencias, y que a veces en el fragor de la discusión y cuando una persona no es hábil declarante se pueden decir cosas de más. Creo que los Jueces no son hábiles declarantes y deben escribir en el expediente lo que piensan y nunca hablarlo. Esa es mi opinión personal, pero cada uno es libre de hacer lo que quiera.

Pero a veces cuando hablan meten la pata. Pero aquí lo escribieron, no lo hablaron, dice: (...)"intenta incidir en las decisiones que son de su interés". Es gravísimo que los Magistrados estén acusando al poder político, es decir, al Poder Ejecutivo, a los Ministros y a los legisladores, expresando que intentamos incidir en ustedes para que tomen decisiones que nos interesan. Y lo que dejan entrever es que lo hacemos a través del Presupuesto.

Ahora tenemos este caso de los fallos de la Suprema Corte de Justicia que han trascendido. Entonces, al final la gente va a decir: "El Poder Ejecutivo está apretando a los Jueces para que fallen a favor de él y, si no, en la Rendición de Cuentas no hay un mango para ellos". No sé si eso se lo dicen o no, pero es lo que se entrevé de lo que ustedes expresan. Si se lo dicen, digan quién lo hace. ¿Quién les dice a ustedes que si no fallan ahora a favor del Gobierno no va a haber plata? Es importante decir eso; ¿por qué no hacerlo? Honestamente, el hecho de dejar caer una sospecha sobre el poder político no nos cae bien.

Ese fue el motivo de la convocatoria. El doctor Chediak y la doctora Damasco fueron quienes han tenido una exposición mayor en la prensa, aunque mis expresiones no son contra ellos. Podemos leer algunas de las declaraciones de prensa: "Juez dice que políticos les reprochan sus fallos"; "El juez Jorge Chediak denunció que actores políticos 'echan en cara' fallos al momento de negociar los presupuestos para el Poder Judicial, motivo por el cual los magistrados relanzaron la necesidad de que la Justicia logre independencia financiera".

¿Esto es cierto? ¿Es cierto que los políticos no les dan independencia financiera para chantajearlos y presionarlos? ¿Es cierto? Si lo es, díganlo. Y si no lo es, cállense la boca. Pero si es cierto que los políticos los presionan para hacer sus fallos, díganlo. Eso es lo que me tiene muy preocupado.

Que exijan recursos propios es otra discusión, que podemos realizar en cualquier momento y manifestar las opiniones.

**SEÑORA DAMASCO.- Interrumpo al señor Diputado por su expresión "cállense la boca" porque, en realidad, me parece que podemos dar una explicación válida. Lo demás es una opinión muy legítima del señor Diputado, pero no sé si quiere que le conteste lo que me está preguntando o que en realidad me calle.**

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Lo que digo es que cuando se hacen acusaciones de esta índole hay que decir con claridad, no al vuelo, de quién se habla. Se dice "los legisladores", pero ¿qué legislador?; "los Ministros", ¿qué Ministro?; "el poder político", ¿qué parte del poder político? Si lo dicen con claridad, tienen todo el derecho a hacerlo; pero si no, no. Esas expresiones en condicional como "habría" o "se debería", que mucha gente, e inclusive algunos políticos utilizan, nunca van conmigo; será que tengo una formación diferente, como contador, soy más drástico en mis cosas. Si esto es así, es y si no, no es.**

Reitero que lo que está sucediendo ahora con la Suprema Corte de Justicia para nosotros es muy lamentable; pero también es muy lamentable lo que ustedes dicen. Entonces pregunto, ¿es cierto que ustedes han tenido presiones? Y ustedes deben decir: "Sí; es cierto; hemos tenido presiones de Fulano, de Mengano y de Zutano", porque todas las expresiones tienen nombre propio y caras. Si no han tenido presiones, vamos a ahorrarnos esto que, al final, lo que hace es empequeñecer el tema de ustedes. Ustedes están luchando por una independencia, pero no lo traten de hacer como diciéndole a la gente: "Si no me dan la independencia es porque ellos me quieren presionar para que mañana falle a favor de ellos". Eso es lo que se desprende de las declaraciones, porque se dice que se intenta incidir en las decisiones que son de interés del poder político. Que yo sepa eso jamás ha ocurrido. Si ustedes lo saben, este es el momento para decirlo. Que yo sepa, eso nunca pasó.

La convocatoria que hemos hecho en el día de hoy ha sido por las declaraciones que hizo esta Asociación de Magistrados, que dejaron una sombra de duda a raíz de lo que he expresado. Pero no quiero que la discusión se vaya por las nubes sino que nos centremos en esto: ¿es cierto que ustedes han sido presionados? Ustedes contestan: "Sí, hemos sido presionados por Fulano, Mengano y Zutano", y allí está el tema. Deben decirlo si es cierto, si tienen pruebas. Si no es cierto dicen: "No, no hemos sido presionados. Lo dijimos como un argumento más".

**SEÑOR ASTI.- En la misma línea de razonamiento que estaba llevando adelante el Diputado González Álvarez podríamos decir exactamente al revés: "Como no nos dan la independencia financiera o no nos votan lo que queremos, sacamos fallos que puedan afectar el sistema político". Se podrían hacer las dos lecturas. Ellos obviamente no lo dicen, pero en términos de supuestos esto puede pensarse**

Cuando nosotros leímos las declaraciones también nos preocupó el tema, y a eso se debe esta reunión.

Nuestra convocatoria fue para escuchar las explicaciones de lo dicho. Ustedes se han expresado correctamente y la Comisión de Hacienda puede ser un ámbito propicio para sus reclamos, aunque debería estar integrada con la de Presupuesto para recibir las inquietudes presupuestales. Eso es lo que hacemos habitualmente cuando se trata el Presupuesto o las Rendiciones de Cuentas, ya que recibimos delegaciones de funcionarios de los distintos órganos públicos, ya sea de un Poder como el Judicial, de Entes que tienen su independencia consagrada por la Constitución o de la Administración Central; siempre los hemos recibido y es cierto que en ese diálogo muchas veces se han intercambiado opiniones respecto a temas presupuestales. También es cierto que muchas veces, y lo decimos refiriéndonos concretamente al Poder Judicial, hemos encontrado delegaciones que venían con intereses contrapuestos con respecto al propio presupuesto. Puedo citar a los Defensores de Oficio y los Secretarios Letrados que, en vista de cómo venía el proyecto, se referían a su sector de actividad. Me extraña que el Diputado González Álvarez no haya recibido nunca una delegación que manifestara los problemas que un proyecto de presupuesto podía tener con respecto a determinado nivel de actividad dentro de los órganos del Poder Judicial.

Pero acompaño la posición del Diputado González Álvarez -aclaro que este es mi primer período como Diputado, pero he acompañado a legisladores de mi sector en estos temas en oportunidades anteriores- en el sentido de que nunca escuché que un legislador hablara de temas judiciales o expedientes judiciales, que es lo que se dice en alguna declaración y se insinúa en el comunicado de ustedes. Eso es lo que me parece absolutamente grave, porque si esto en algún caso existió -no puedo decir que no haya existido-, hay una doble responsabilidad que ustedes tienen en el tema. Porque ustedes, al igual que nosotros, son funcionarios públicos y todos sabemos cuál es su deber: deben actuar en su ámbito de referencia cuando tienen la posibilidad de conocer un delito. Pero, además, ustedes -en eso sí son distintos a nosotros- tienen la capacidad de iniciar una acción judicial, si es que pueden actuar en función de un delito. No hay duda de que si algún legislador habló con ustedes de algún trámite judicial en el que esté involucrado directamente, ustedes, mejor que nosotros, pueden decir con mucha razón que se están violando además de algunos principios éticos otro tipo de cosas. Por eso la necesidad de que entre todos saquemos este tema a la luz ante la opinión pública: Como decía el señor Diputado González Álvarez, si existieron presiones, queremos nombres, oportunidades y expedientes judiciales que se tocaron para influir en la decisión de ustedes; si no existieron o no hay pruebas de que legisladores hayan hecho eso y no hay expedientes judiciales que se hayan tocado, es preciso decirlo claramente ante la opinión pública, para que no quede la sensación de que eso pudo haber pasado. Quizás no me corresponde hablar en nombre de la bancada, pero si existe una mínima posibilidad de que eso haya pasado, nuestro sector quiere que se conozcan exactamente los nombres de quiénes pudieron intervenir y en qué casos se pidió alguna consideración a cambio o no de un tratamiento presupuestal distinto.

Con respecto a los planteos que hace la Asociación de Magistrados en relación a la autonomía, al sistema presupuestal uruguayo -expuesto y articulado en la Constitución de la República y en distintas leyes de presupuesto-, se hacía referencia a un proyecto de presupuesto, que no sé si mis compañeros legisladores conocen. Yo no tengo el más mínimo conocimiento; me pareció entender que ustedes lo han tramitado ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; seguramente, porque se necesitará iniciativa del Poder Ejecutivo para cambiar algunos de los temas. Si son en términos generales, es correcto; pero aclaramos que como legisladores no tenemos conocimiento al respecto.

También se hablaba del tema de la reforma constitucional. En tal sentido, debemos recordar que ya hubo un intento de reforma constitucional que la ciudadanía no acompañó en su momento, que tenía que ver con la fijación de determinados topes para el Poder Judicial. En esa ocasión cada uno de los actores políticos se paró de distinta forma con relación a ese aspecto.

Finalmente, creo que hay que buscar las formas de evitar que en un Poder del Estado sus distintos actores tengan que pelear por separado. Eso es algo que hemos manifestado ante algunos invitados, inclusive ante los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia. En esas rondas de conversaciones en la Subcomisión que

se crea para atender a las delegaciones se ha manifestado que en algunos casos posiciones de los señores Ministros -no quiero ejemplificar, pero esto consta en la versión taquigráfica- se veían controvertidas por algún sector de funcionarios que entendía que se le perjudicaba directamente en la distribución de las partidas que figuraban en el Presupuesto remitido por el Poder Judicial. Entonces, si los legisladores votábamos el proyecto tal como venía de ese Poder, eso los podía perjudicar porque se los discriminaba. Con estos datos seguramente ustedes saben a qué me estoy refiriendo.

Como Gobierno en este Período muchas veces nos ha tocado jugar el papel del malo, buscando mantener equilibrios presupuestales que entendemos absolutamente fundamentales, precisamente para el mejor funcionamiento del país en su conjunto y no actuar en función de determinado interés de alguna corporación en particular. Seguramente la actitud era distinta cuando estábamos en la oposición -eso lo reconocemos-; hemos jugado -en el mejor sentido del término "jugar"- con los límites que el presupuesto puede dar. Nosotros, al igual que en este Período la oposición, habremos votado algún presupuesto íntegro del Poder Judicial o de algún Ente Autónomo que tiene la posibilidad constitucional de presentarlo -como los organismos de la enseñanza-, pero no tenemos un doble discurso. No pedimos que se baje el gasto del Estado y luego aprobamos el aumento del gasto del Estado, votando lo que viene de aquellos organismos que tienen autonomía presupuestal para presentar sus presupuestos.

Nada más, muchas gracias.

**SEÑOR MUJICA.- Personalmente, voy a encarar mi intervención por otro lado.**

Me parece que es indiscutible que el Poder Judicial necesita más recursos y autonomía para utilizarlos.

Ahora bien; mi pregunta refiere al proyecto que ustedes han presentado. Tal como decía el señor Diputado Asti, para empezar digo que tampoco yo lo conozco; por otro lado, me llama la atención que lo vayan a tratar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. No sé si eso implica que requiere iniciativa del Poder Ejecutivo en algún aspecto, o si fue parte de la negociación que en su momento ustedes entablaron con el propio Poder Ejecutivo. En todo caso, a primera vista, da la impresión de ser una idea interesante porque, si no implica una reforma constitucional, amerita un tratamiento parlamentario que puede ser de alto valor para todos nosotros. De modo que, en principio, me interesaría conocer más sobre ese proyecto y sus características.

En última instancia, el episodio que estamos tratando de resolver en este encuentro parte de un problema de recursos -que todos comprendemos y creo que todos conocemos- de uno de los Poderes del Estado que resulta fundamental.

Los discursos que hacemos sobre la defensa de la autonomía no son vacíos: todos creemos en eso; en todo caso, el problema es si vamos encontrando los caminos para lograrlo. Por eso me interesa mucho el proyecto que ustedes han presentado.

**SEÑOR PRESIDENTE.- En la misma línea del señor Diputado Mujica, me interesaría preguntarle a la delegación si es posible conocer la propuesta que se le hizo al Poder Ejecutivo y si, eventualmente, se la pueden entregar a la Comisión.**

**SEÑORA DAMASCO.- Empezando por lo del doble discurso, en realidad lo que nosotros queremos es que se plasmen todas las defensas que se han hecho desde la oposición y desde el Gobierno sobre la necesidad de dotar al Poder Judicial de mayores recursos y de un mayor grado de autonomía financiera. Creemos que ese discurso no admite más dilación; esto refiere a lo que fue el final de nuestro comunicado.**

Por otra parte, quiero decir que la entrega del proyecto al señor Enrique Rubio se hizo porque la invitación vino a través del Presidente de la República y él Director de Planeamiento y Presupuesto fue el que nos convocó para recibir nuestra propuesta. La hicimos en respuesta a la invitación del Presidente para que plasmáramos nuestra idea en un proyecto, que lo pondremos a vuestra disposición para su estudio.

Además, cuando se estaba tratando la reforma del Estado en general, no teníamos idea de si íbamos a estar o no dentro de esa reforma, por lo menos en ese momento, el 15 de agosto de 2007, cuando entregamos el proyecto.

Me gustaría hacer un par de precisiones porque son muy importantes, una vez más, para la salud democrática y en lo que hace a la responsabilidad de nuestras funciones. Cada una de las nueve personas que hoy acudimos a este ámbito somos Jueces, pero estamos en representación del gremio de los Jueces. Por lo tanto, cuando doy a conocer un comunicado, cuando aparezco periódicamente en la prensa, no hablo de mis casos particulares, más allá de que pudiera tener alguna discrepancia en el sentido de si soy la boca de la ley y solo me pronuncio en mis sentencias o no -esa es una discusión académica muy importante, que quizás deberíamos modernizarla y hablar todos-: en realidad, mis opiniones son las opiniones del gremio. Yo no estoy acá -por lo menos no fui notificada, y me gustaría saberlo si no es así- en mi calidad de Jueza Penal. Estoy acá en mi calidad de Presidenta de la Asociación de Magistrados del Uruguay representando al 96% de los Jueces de este país, así como los nueve directivos que aquí estamos.

Cuando yo aparezco mediáticamente usted no me va a escuchar hablar. Es más le voy a dar un ejemplo. En las últimas dos semanas me han dado bastante con respecto a una decisión judicial que yo he tomado y usted nunca me ha visto salir para contestar sobre mi decisión, porque ese es otro terreno. Mi opinión, nuestras opiniones, han sido dadas públicamente. Nosotros no tenemos para decir: "Este Diputado, este Senador, este no sé cuanto". No. La Asociación de Magistrados, al menos en los casi cuatro años en que yo estoy -tenemos una historia de comunicados a lo largo del tiempo, que podemos rastrear con lentitud en nuestras computadoras, pero la tenemos- cada vez que ha entendido que desde algún sector político -nosotros hablamos del espectro político en general; podemos referimos a los operadores políticos, si usted quiere llamarlos más ampliamente; yo no estoy hablando de quien es Ministro hoy o fue Ministro ayer sino en general- existe una presión sobre las decisiones judiciales, se ha contestado públicamente.

Ahora no puedo demostrarlo, porque no tengo el material, pero quisiera refrescar su memoria, ya que usted me dice que nunca ha recibido una delegación. Es cierto que en los casi cuatro años en que yo he estado al frente del gremio nunca le solicitamos una entrevista a usted; no sé por qué. Creo que con la única persona que nos hemos entrevistado es con el economista Tajam. No nos hemos entrevistado con todos los sectores ni con todas las personas; y siempre que lo hicimos fue en defensa del gremio.

Una vez precisado nuestro papel acá -y así lo entendemos- es como directivos de un gremio que actuamos. Algunos podrán decir que durante muchos años nuestra Asociación tuvo la discusión interna de si éramos un gremio o una asociación, por aquello de las connotaciones. Hoy todos los Jueces de la República estamos de acuerdo en que tenemos derecho a formar un gremio porque además de nuestra calidad, somos trabajadores dependientes del Estado, somos funcionarios públicos, servidores públicos, y tenemos derecho a reclamar por nuestros propios intereses, y así lo hacemos. En nuestro comunicado lo que hacemos es reiterar lo que ya hemos manifestado oportunamente en cada caso en que hemos sentido que alguna decisión judicial, cualquiera ella sea, ha sido atacada de diversas formas por hoy Ministros, ayer Ministros, anteayer Diputados o Senadores, no importa. Nosotros hicimos una referencia en nuestra exposición, porque puede ser conocida por lo más actual, que es el tratamiento de la Rendición 2006 en el Senado, en el que se hicieron acusaciones que nosotros entendimos graves y que las contestamos oportunamente. No estamos diciéndolo ahora; las contestamos oportunamente y ahora las reiteramos.

Hay algunos dichos que se pueden trasuntar del comunicado -que los puede explicar el doctor Chediak-, que no son la voz oficial, que fueron un intento de explicación; él lo dirá con sus dichos.

La representación de la Asociación de Magistrados no es solamente la mía, por Estatuto, sino que, además, es la voluntad del conjunto de los directivos lo que se emitió en el comunicado. Esto no es un reclamo particular. Tenga la certeza, señor Diputado, de que en mi actuación como Jueza, cada vez que he advertido que algún funcionario del Estado en general -político, jefe, etcétera- ha intentado de alguna manera presionarme, he sido bastante dura y enfática porque en nuestro país, lamentablemente, todos acostumbramos a decir: "Conozco a Fulano". Y yo digo: "Mire qué casualidad: yo también lo conozco, lo veo en la televisión siempre". Eso que es algo corriente, no es motivo de ningún agravio.

Además yo le diría, señor Diputado, que en realidad hay una parte en la que nosotros hacemos una advertencia, pero yo no creo que esté mal tratar de incidir sobre las decisiones que son de interés. Yo no estoy

diciendo que sea ilegítimo hacerlo; es ilegítimo en alguna forma. Si tuvieran algún viso de ilicitud o ilegitimidad, debiéramos actuar conforme a lo que es nuestra función profesional.

Yo me imagino que a ustedes les pasará, como nos sucede a nosotros en algunos Juzgados, que les hacen carteles, los pintan, les llevan papelitos y los reparten. No somos los Jueces los que venimos a la puerta del Parlamento con pancartas; pero algunos gremios o sectores en alguna oportunidad también tratan de incidir legítimamente sobre sus reclamos. Nosotros, los Jueces, tenemos otra posición institucional y no lo hacemos de ese modo. Ahí sí la discusión sobre si somos solo Jueces o directivos entra en una línea muy fina, y creo que por eso no lo hacemos; y no crea que no porque algunos de nuestros colegas no quisieran hacerlo. No es así.

A mí me parece muy importante separar lo que puede haber sido entendido como una cuestión directa, o una cosa chabacana -podríamos decirle-: "Yo te doy tanto por cuanto". Me parece que esto nos hace mal a los Jueces, a los directivos de la Asociación de Magistrados y a los señores legisladores a quienes no estaríamos respetando.

No quisiera historiar porque me parece que lo episódico no es lo importante, pero reitero que tenemos todos los comunicados que hemos hecho en cada oportunidad contra los más diversos sectores políticos, porque esto no es una cuestión de prendas de uno u otro; por eso estamos hablando del conjunto de los operadores políticos, así como nosotros a veces nos llamamos operadores judiciales, para no entrar a distinguir cuál es nuestro cargo o nuestra tarea. Pero reitero que no me parece importante lo episódico. No es el agravio personal a quien lo dijo. Si alguien lo hizo, yo no lo sé. Si alguien dijo: "Mire yo soy Fulano y en realidad me interesa ir a ver no sé qué", yo no lo sé. Espero que no haya sucedido, por el bien de nuestra democracia, por el respeto institucional que nos merecemos unos y otros.

Pero lo nuestro va más allá; pasa por decir: "La Asociación de Magistrados entiende que esto no da para más". Como diría la gente de campo, es el momento porque está la tierra abonada; porque todos hemos visto un papel distinto de la Justicia, con la lectura que usted le quiera dar. Porque acá también cada sector político tiene su propia lectura acerca de qué deberían hacer los Jueces, cómo deberían hacerlo, cómo deberían fallar. Y eso es público y notorio, y es legítimo. Yo no digo que no sea legítimo. Lo que digo es que por la ciudadanía, ustedes, como depositarios de la soberanía directa, y nosotros, como funcionarios de carrera y depositarios de la soberanía indirecta, debemos dejar de lado nuestras diferencias, nuestras discrepancias, aunar las opiniones cómo sea y decidir qué grado de autonomía es necesario.

Quizás estoy equivocada y el Parlamento nacional decide que el Poder Judicial no merece tener un mayor grado de autonomía, o no la necesita, o lo que sea.

Lo que nosotros decimos es que confiamos legítimamente en que los partidos no lo han dicho por decirlo, que están convencidos. Nosotros no podemos saber cómo formó cada uno de los partidos sus opiniones para decidir que el Poder Judicial debe ser independiente; eso no lo sabemos. Es un trabajo político partidario y cada uno habrá decidido en base a tal o cual motivo. Nosotros lo que expresamos es que hemos escuchado a todos los sectores políticos decirlo. Lo que nosotros decimos es que si estamos todos de acuerdo, ¿por qué no sucede?

Una cosa más referida a que nosotros somos un gremio, tenía relación con algo que dijo el Diputado Asti: nosotros no somos la Suprema Corte de Justicia y nosotros no somos el Poder Judicial como institución; nosotros somos cada uno de los jueces de la República, somos el Poder Judicial porque somos titulares de ese Poder, pero no en la decisión de si tal asunto está bien o mal si le toca a tal gremio o no. Por supuesto que hemos abogado en algún aspecto que nos toca como gremio en defensa de nuestro estatuto, pero no podemos hacer comentarios sobre si está bien o mal. Lo que queremos decir es que si estamos de acuerdo, pues señores, vamos a hacerlo.

Nosotros nos entusiasmamos por la propuesta del Presidente de la República -aunque no únicamente por eso, pues es la primera vez que un Presidente nos invita a hacerlo y hemos escuchado a todos los sectores políticos decirlo- y entonces, tuvimos una entrevista y a los quince días le llevamos a Rubio nuestro trabajo como contestación a esa invitación. ¿Todos estamos de acuerdo? ¿Todos decimos que lo necesitamos? Entonces, vamos a hacerlo.

En aquella reforma constitucional -que no se alcanzó- nosotros no pedimos un tope. Creo que es un gran debe para todos, incluyendo a la Asociación de Magistrados, que en aquel momento entendió que opinar sobre ese plebiscito podía entenderse como una cuestión política y no lo hizo. Hoy, en 2008, creo que todos los uruguayos, no solamente los jueces, nos merecemos esto y nos merecemos discutirlo; obviamente, este es el ámbito. Académicamente -usted sabrá, señor Diputado-, lo hemos discutido hasta el hartazgo. Además, estamos dispuestos a hacer un paneo de las formas internacionalmente conocidas y de las luchas que ha habido en los distintos países para saber a qué y cómo llegaron.

Vamos a poner a disposición del señor Presidente de la Comisión el proyecto a través del correo electrónico para que él gentilmente lo haga llegar a los demás integrantes.

Por otra parte, con respecto a algún dicho, quizás el doctor Chediak pueda explicarlo por su lado.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En primer lugar, nunca dije que no hubiera recibido a ninguna delegación. Integro la Comisión de Hacienda y, por lo tanto, cuando se trata el Presupuesto vienen delegaciones de todo tipo. Lo que dije es que nunca intercambiamos "me das o no te doy" o "te voto o no te voto". Eso no lo escuché yo ni ninguno de los que me han rodeado.**

En segundo término, los felicito si cada vez que alguien pretende inmiscuirse en la independencia del Poder Judicial, la Asociación de Magistrados o cualquier Juez sale a defenderla. Eso lo apoyo totalmente. Estoy totalmente de acuerdo con que así se proceda cada vez que alguien -no importa quien, un político, un ciudadano, el abogado que perdió- salga a decir algo indebido. Lo entiendo perfectamente y siempre debe ser así.

Por otra parte, cuando yo hablaba de hacer algún foro, no era por una discusión académica, sino para precisar los términos. Lo digo porque cuando yo he escuchado hablar de la independencia del Poder Judicial -lo he escuchado, lo sigo escuchando y lo sigo sosteniendo- es en cuanto a los fallos o a la actuación de ese Poder. Como muchas veces se dice, defendemos la libertad de cátedra. También se defiende la libertad de cátedra, pero yo no tengo tan claro si todos los actores políticos -como usted dice: "todos"- han dicho que defienden la independencia financiera del Poder Judicial. Tal vez lo hayan dicho; es el tema de los invitados y cada uno sabe más sobre sus cosas que nadie. O sea, tal vez en algún momento ustedes han sentado en su Asociación a todos los políticos importantes o los candidatos a Presidente que haya habido o vaya a haber en este país y les han dicho que defienden la independencia financiera; eso es distinto. Sí estoy totalmente de acuerdo con usted, lo he escuchado y lo sostenemos todos -no he escuchado a nadie que diga otra cosa- que se defiende la independencia del Poder Judicial en cuanto a su actuación, a su interpretación de las leyes. Yo censuro a toda aquella persona que pretenda doblar o torcer la decisión de un Juez, presionándolo. Estoy totalmente de acuerdo con la doctora y la apoyo cuando dice que sale a defenderlo. Pero, en este caso, frente a ese objetivo de los invitados de lograr la independencia financiera -porque la otra no está discutida, creo yo; si estuviera en discusión, la analizaríamos, pero entiendo que no hay dudas de que todos los sectores políticos o todos los que hablan defienden esa independencia; no dejemos ninguna duda-, habría que ver si todos los sectores políticos, todos los partidos o todos los candidatos están a favor de la independencia financiera. Ese es el tema que hay que discutir. Y me parece que -y ese es mi reproche- para lograr ese objetivo -que ustedes pueden buscar; en su momento la Universidad de la República lo logró con su lucha- equivocan el camino al tender sombras sobre presiones que reciben de los Ministros y de los legisladores. Eso está invalidando la discusión. ¿Entonces, qué va a quedar? Se puede pensar: "Le dan la independencia financiera porque sino los Jueces los masacran después". Recordarán aquella enseñanza del Martín Fierro que decía: "Hacete amigo del Juez". Entonces, los políticos tendríamos que aprender aquello del Martín Fierro porque si no nos masacran. Después salió una declaración del Juez Chediak, diciendo que habían sido infelices sus declaraciones, que de repente fueron mal interpretadas. Pienso que ustedes tienen todo el derecho a decir que quieren tener su presupuesto y hacerlo ustedes. Yo les dije que tienen todo el derecho a pedirlo, si se los da el poder político de turno o no, es otro tema. Lo que no tienen derecho es a decir: "No me quieren dar esto porque me quieren tener agarrado para que tome las decisiones que el poder político quiere". Eso es lo que se trasunta de las frases que se han dicho en la prensa sobre este tema. Lo que yo les quiero trasmitir es que no es ese el camino. A mi modesto entender, el camino es ir a la discusión franca y decir por qué tienen que ser independientes y no es porque las decisiones de ustedes vayan a ser cuestionadas, no es así. No creo que el poder político cuestione al Poder Judicial en sus decisiones a través de un presupuesto; honestamente no lo creo. Entiendo -por algo he estado en esta tarea desde hace muchos años- que puede haber restricciones presupuestales, prioridades del Gobierno del momento y en vez de dar más dinero a un sector, a un poder o a

una organización, se lo dé a otro. Esas cosas pueden estar en la discusión perfectamente. Pero yo no creo -quiero que quede bien claro en el día de hoy y defiendo- que el poder político, los Ministros -el de Economía en este caso porque es el que hace el Presupuesto- y los legisladores presionen a los jueces para que tomen decisiones en lo que ellos quieren a través de dar o no recursos. Eso es lo que quiero que quede claro y que quede claro de parte de ustedes.

Ustedes podrán decir: "Mire, a mí me lo han dicho". A mí me dicen muchas cosas y siempre digo: "Poneme por escrito esa injusticia o eso que está tan mal hecho y yo después salgo a hablar de eso". Yo nunca salgo a decir "me dijeron esto"; yo nunca lo he hecho. Si hay alguien que lo pudo haber dicho -"yo represento a una asociación y la gente larga esas cosas"-, vamos a medir un poco las consecuencias, y más que nada ustedes, que son el Poder Judicial. No pueden dejar traslucir que el presupuesto del Poder Judicial no sale como quieren, porque ustedes no fallan a favor de lo que los políticos les piden. Eso no se puede dejar traslucir; le hace daño al Poder Judicial y, por supuesto, a nosotros.

Quiero dejar sentada mi protesta como legislador. Yo me sentí tocado con esa declaración, porque integro la principal Comisión que trata el presupuesto. Es como si se dijese: "En el momento nos reunimos, sí, pero no fallaste en esto". No es así, acá no es así; no sé en otros ámbitos. Ustedes harán lo que quieran, muchos de ustedes son más grandes que yo, pero podemos buscar otro camino que no sea este enfrentamiento consistente en que no sale la independencia del Poder Judicial, porque los jueces no fallan lo que quieren los políticos, que es lo que se trasluce.

Si yo me he equivocado en mi interpretación, espero que me lo digan. Desde mi interpretación, se trasluce que la independencia financiera del Poder Judicial no sale porque los jueces no fallan lo que quieren los políticos. Esa es la lectura que hemos dado a esto. Lo aclaro dos o tres veces para que después no haya dudas. Yo defiendo que ustedes reclamen lo que quieren, pero no usen el camino de decir que los presionamos si no es cierto. Si es cierto, vamos arriba con los faroles y a denunciar al que sea, con las repercusiones que debe tener quien actúe malamente. La gente me dice a mi: "Che, así que van los políticos y les dicen que les fallen esto y lo otro". Lo que uno dice en la prensa, lo lee o lo escucha mucha gente.

**SEÑORA DAMASCO.- En algún aspecto, no comparto esa lectura. Me interesa precisar algo sobre lo que el señor Diputado tiene toda la razón. Nosotros hablamos -como dice a veces el doctor Chediak- con el diario del lunes, es decir, que damos por sobreentendido -académicamente lo hemos hablado infinidad de veces- que nosotros, los uruguayos, nos hemos enorgullecido -y yo me enorgullezco de pertenecer al Poder Judicial- de la independencia de los jueces. Creo que nos salteamos algunos capítulos de esta exposición, que ahora advierto por lo que el señor Diputado me dice. Nosotros decimos que tenemos que asegurar esa independencia. El Estado se merece tener jueces independientes, cuya independencia esté asegurada y no dependa de qué tan dura sea yo o no. Nosotros tenemos que asegurar la independencia del Poder Judicial; ese debiera ser nuestro compromiso. Muchas veces -inclusive, dentro del Poder Judicial- los jueces nos jactamos, nos enorgullecemos y decimos que somos independientes y que no nos dejamos presionar. Las presiones existen, las presiones existen también para ustedes, las presiones, en alguna medida, son legítimas. Nosotros no estamos cuestionando la legitimidad de las presiones. También es cierto que los jueces hemos dado gala de no ser presionados; eso lo hemos visto públicamente. Cuando cualquiera de nosotros dicta una resolución que no es simpática a la ciudadanía, lo hacemos porque es nuestra obligación. Lo nuestro no se hace para ver qué tan bien les gusta, porque en este país no hay juicio por jurado; los que decidimos somos nosotros. Y como decidimos nosotros, también se nos endilga el favor o el desprecio de quien esté comentando la resolución de turno.**

Por eso, nosotros no estamos diciendo -esta es una corrección muy importante que me hace ver el señor Diputado- que hemos escuchado lo de la independencia financiera -no recuerdo si todos lo dijeron o no; algunos claramente lo han dicho, lo han proyectado y lo tenemos por escrito-, pero fundamentalmente lo que han exigido -y está bien que lo hagan, porque es otro Poder del Estado que tiene que controlar- es que el Poder Judicial debe ser independiente. Lo que nosotros decimos es: "Señores, la forma de asegurar la independencia en nuestro trabajo -¿en qué otro caso vamos a ser independientes, en ver a qué hora entro o salgo?- se traduce en nuestras decisiones y ellas tienen que estar aseguradas con una mayor autonomía financiera del Poder Judicial. Esa es nuestra lectura. Estamos convencidos de ello.

Algunos de los episodios que nosotros mencionamos están en una sesión del Senado. El Senador Vaillant dijo que en ocasión de la consideración del proyecto de ley de Rendición de Cuentas esperaba tener la posibilidad de recibir la evaluación prometida y que así se lo hizo saber a sus miembros, reclamándoles ese compromiso de gestión ante los representantes del pueblo. También dijo que lamentablemente la evaluación de la gestión nunca llegó al Parlamento, ya que no fue enviada. Hay otros legisladores que hablan. Un Senador de la República, cuando concluye su exposición, dice que van a acompañar tales artículos, pero que esta bancada no va a votar ninguna otra disposición correspondiente a la Suprema Corte de Justicia.

Esto es una conclusión de un supuesto incumplimiento del que nunca nos preguntaron. El señor Diputado es contador. Los contadores y los abogados a veces tenemos esas fricciones porque los contadores dicen: "Es eso y no hay más para repartir; dos más dos siempre son cuatro". Nosotros decimos -como no puede ser de otra manera- que el Parlamento tiene la última palabra y usted me puede decir: "¿Sabe que no? Le tengo que dar a la enseñanza, la salud es mi prioridad, los cañeros están en tal cosa, hay un plan de equidad". Esta es la lectura de la Asociación de Magistrados; por eso lo decimos. Yo no creo tener la razón; simplemente, estoy diciendo la posición de nuestra Asociación. Lo que no me pueden alegar es que no me dan porque hay un compromiso incumplido, sin darme la oportunidad -si yo hubiera incumplido el compromiso, me hubiera ido para mi casa y no hacía más nada- de explicar. Hubo una lectura parcial, se habló de un incumplimiento que no existió. Después de mucho trabajar por el presupuesto, lograr ciertas metas y solucionar, por primera vez en décadas, un presupuesto, lo que logró que no hubiera un conflicto en el Poder Judicial que hacía paralizaciones año a año -para nosotros esto fue un éxito y estamos muy contentos de ello-, al año siguiente, cuando había una mejora muy particular, se nos endilgó un incumplimiento y se dijo que por eso no se iban a votar las otras mejoras. Me parece que eso no corresponde. Yo espero que se haga lo que hacemos los jueces. Los jueces decimos que sí o que no y explicamos por qué. Estoy citando este caso, porque es el más reciente, pero no es el único relativo a cosas que hemos escuchado. No se trata de quién lo dijo, quién no lo dijo, qué sector fue o si fue este Ministro u otro. No es así. Nosotros advertimos, quizás con mayor sensibilidad porque nos afecta, algunas críticas y comentarios que se hacen sobre cualquier decisión judicial, no respecto a todas, porque si no viviríamos en el Juzgado y nos pasaríamos en eso. Consideramos las que pueden menoscabar la independencia de los jueces; no cualquiera. Usted tiene derecho a decir que yo me equivoqué y a opinar que el otro es no sé qué. Eso es legítimo, eso pasa, pero no vamos a estar explicando todas las decisiones judiciales, porque no es nuestra labor. Lo que sí hacemos es emitir comunicados públicos -lo hicimos en este caso- cuando entendemos que así lo amerita. Esto no tiene que ver con lo que quizás puede haber trasuntado. Usted dice: "La gente me dice tales cosas". Reitero, a mí también me dicen muchas cosas. En realidad, lo que nosotros decimos es: "Los Jueces entendemos que para asegurar la independencia necesitamos autonomía financiera". Todos los sectores dicen que el Poder Judicial debe ser independiente: "¿Vamos a otorgarle un mayor grado de autonomía financiera?".

**SEÑOR CHEDIAK.- Para comenzar voy a ratificar en todos sus términos mi carta explicatoria con una salvedad. El colega Tisnés me señaló: "Remitiste a un docente una carta con faltas de ortografía". Discúlpenme; dicté la carta y en el apuro por aclarar no la revisé. Así que asumo la culpa. Mi hija me decía: "Echar en cara va sin hache" y yo le dije: "Tenés razón", debí haber revisado la carta. Pido disculpas.**

Por otro lado, debo ratificar que estamos aquí por una obligación estatutaria como dirigentes gremiales, pero dejo en claro que los aciertos que tengamos son para el gremio. Yo soy de la lista que representa un tercio de los afiliados, pero los errores son míos. De una conferencia de cuarenta y cinco minutos se tomó una parte, quitando protagonismo al tema, que era la independencia económica, algo sobre lo que tenemos aburridos a todos, a los operadores políticos y a los periodistas al menos desde hace cuatro años. Me refiero a una frase que dije por Canal 10, por la que casi me da un infarto y por la que mi señora me dijo: "¡No sé ni qué quisiste decir!". La verdad que esa frase fue realmente infeliz, estaba tratando de explicar la situación.

En esto somos plagiarios, no hacemos inventos sobre la independencia económica sino que tomamos los planteamientos y argumentos de otros países a los efectos de fundamentar el porqué de la independencia económica del Poder Judicial en mayor o en menor grado. Acá hablamos de una mayor independencia económica.

Uno de esos argumentos es que los Jueces que estamos obligados a formar un gremio -por suerte los señores legisladores no- nos veamos expuestos a tener que hacer este tipo de gestiones ante los otros poderes del

Estado a los efectos de obtener mejoras presupuestales. Esa situación se evitaría si hubiese independencia económica. Ese era el final de la conferencia.

Antes de hablar con el señor Presidente de la Comisión, durante la mañana en Canal 5 ya estaba dando las explicaciones del caso porque no fue mi intención hacer ningún tipo de acusación genérica. No lo he hecho en treinta años -estuve en dos períodos distintos como miembro de la Asociación- y ese no es mi estilo. Como señalara el señor Diputado González Álvarez, nosotros salimos puntualmente -por obligación estatutaria que asumimos cuando aceptamos estos cargos- para contestar con nombre y apellido y para puntualizar cuando entendemos que se puede estar haciendo algún tipo de presión ilegítima.

Se dice que los Jueces no admiten ser criticados. Al respecto, debo señalar que estamos muy acostumbrados a ser criticados; nos critican en los expedientes todos los días. Tampoco hemos dicho nunca que las críticas, aunque se nos hubieran hecho, son ilegítimas. La mayoría de las críticas en una democracia, y para los Jueces también, son legítimas; hay algún tipo de medida de crítica que puede perder la legitimidad. En casi treinta años en el Poder Judicial, que yo recuerde, no recibí ninguna presión en democracia; sí recibí un par de llamadas del secretario personal del Teniente General Gregorio Álvarez cuando estaba en la Presidencia de la República por un par de expedientes tontos de algún desalojo rural al cual por supuesto no hice oídos, lo que me significó tomar valium como tres meses porque estaba convencido de que iba a tener que pasar al ejercicio libre de la profesión. Pero desde el retorno a la democracia, de ningún actor político de ningún partido recibí algún tipo de presión.

En cambio, como dirigentes gremiales, nos llegan otro tipo de comentarios con otro tipo de experiencias vitales de otros colegas, pero nosotros no hacemos caudal de eso. Cuando hay episodios concretos salimos con nombre y apellido.

Esto fue doblemente infeliz porque se echaron sombras -como el señor Diputado dijo con todo acierto- sobre el sistema institucional que esta Asociación ha tratado de defender. Una y otra vez nosotros hemos dicho -espero que nos crean- que a los Jueces nos interesa la calidad institucional de la democracia. No somos operadores políticos ni actores políticos, somos miembros del Gobierno de la nación en sentido amplio pero no del Gobierno político de la nación, y tenemos serias limitaciones constitucionales para intervenir en política. Entonces, nos limitamos a lo que pueda ser relativo al Poder Judicial y exclusivamente en los ámbitos constitucionales.

Reiteradamente hemos hecho llamados -algo que también se ha señalado desde el Poder Legislativo- para el relacionamiento diplomático y respetuoso entre los Poderes del Estado y en lo personal me aterré porque se pensara que yo estaba rompiendo esa tradición. Creo que esa es la base de toda democracia estable. Mi intención no fue quitar protagonismo, y de eso estamos aprendiendo de los medios porque los Jueces no tenemos la cintura mediática o la experiencia mediática de los señores Legisladores. A veces nos sorprenden porque decimos determinadas cosas que entendemos importante y, sin embargo, de los medios se toman aquellas que son periféricas o parte de la hojarasca.

No hubo ninguna intención -lo dije públicamente y lo volveré a decir todas las veces que sea necesario- de echar ningún tipo de sombra, ni la más mínima, sobre el sistema político en general o sobre alguno de sus integrantes. En lo personal, jamás se me ha echado en cara -como ahora sé la palabra- nada; estaba haciendo una argumentación sobre lo que no debería pasar. Esto no es para tirar la mano y esconder. Algún colega me dijo: "Debés haber cambiado el auto; debés tener un cero kilómetro". Yo pregunté por qué y se me dijo: "Porque tenés muy buena marcha atrás". Es de caballeros disculparse; no tengo ningún problema. No somos infalibles. Esto fue un error de concepción, un error de expresión de una frase que no reflejaba mis pensamientos, y salí a disculparme al día siguiente de mañana en un canal de televisión, en varias radios y algún medio periodístico, además de tener el honor de hacerlo personalmente con el señor Presidente de la Comisión y con todos los integrantes.

Este no es el camino de la Asociación de Magistrados. No queremos entrar -no lo debemos hacer- en cuestionamientos sobre la calidad de las instituciones ni de sus integrantes. Decimos -y a veces damos por supuesto como dice la señora Presidenta de nuestro gremio que todos hemos asistido a los seminarios y manejado la literatura- que uno de los peligros que se señala cuando no hay independencia económica es que los Jueces agremiados tengan que ir a hacer gestiones ante los otros Poderes del Estado como si fuera un gremio más, como si fuera el gremio de los funcionarios o el de los guardahilos, que nosotros aprendimos

quiénes eran una vez que estábamos esperando para ingresar a esta Comisión y entraron primero que nosotros hace tres o cuatro años; los guardahilos cobraron protagonismo después.

No es bueno que los integrantes de un Poder del Estado deban hacer gestiones gremiales por intereses propios. Tenemos la mejor voluntad para ir a todas las Comisiones técnicas que cualquiera de los otros Poderes del Estado entiendan conveniente y para colaborar a fin de mejorar la calidad institucional del Poder Judicial, los códigos y leyes de todo tipo vinculadas a este Poder. Creemos que esa es nuestra obligación funcional. Sin embargo, creemos infeliz -como lo fueron mis declaraciones- tener que venir a hacer gestiones por nuestros recursos presupuestales. Nosotros hablamos solo por los Jueces; no podemos hablar por todos los funcionarios del Poder Judicial. Queremos que los funcionarios hagan sus gestiones, que los técnicos hagan sus gestiones, y que los Defensores de Oficio también hagan sus gestiones. El señor Diputado Asti habló de chisporroteos de todo tipo y creo que también hubo alguno con el señor Diputado Tajam, que lamentamos. Lo infeliz es que los Jueces tengamos que venir. Cuando hablamos de independencia del Poder Judicial -concepto que, como hemos dicho, tiene una cantidad de variables-, lo que nos interesa puntualmente a nosotros es que los Jueces no tengamos que venir a hacer gestiones por nuestras retribuciones ni por los recursos que hagan directamente a la función jurisdiccional.

Y decimos -esa fue la base de nuestro proyecto- que si de alguna manera se reflota el artículo 85 de la Ley Nº 15.750, que vinculaba los sueldos de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y de todos nosotros a los de los señores Ministros de Estado, y hacemos una igualación, una equiparación con los señores legisladores -o sea, con los titulares de los tres Poderes del Estado-, estaríamos a cubierto, sin necesidad de reforma constitucional, ni de tener que venir al Parlamento. Por supuesto, esto también es plagiado, no lo inventamos nosotros; está sacado de la legislación y de los sistemas constitucionales comparados.

Por otro lado, decíamos que habría que buscar alguna manera de evitarnos enojos o equívocos, como el que sucedió en el Senado con el pretenso incumplimiento de nuestro compromiso de gestión y buscar algún sistema de partidas globales, o lo que sea, que permita una mayor sintonía entre lo que plantee la Suprema Corte de Justicia en sus proyectos de presupuesto o de Rendición de Cuentas y lo que en definitiva salga aprobado.

¿Por qué decimos que a veces se precisan muletas institucionales? No es una acusación. Yo estuve en México a principios de años -por supuesto que allí hay otros tipos de sueldos y de edificios- y fui a la parte relativa al presupuesto. Me mostraron las gráficas y me dijeron: "Nosotros no tenemos independencia económica. Necesitamos avanzar hacia algún tipo de mecanismo constitucional que ampare al Presupuesto del Poder Judicial". Pero cuando me pasaron las gráficas -a mí me gustan muchos los números; mi hija es economista, gracias a Dios, y no abogada- y empecé a ver que lo que habían solicitado y lo que habían conseguido en el último presupuesto, las cifras eran casi iguales. Pidieron US$ 2.823:000.000 y les dieron algo más de US$ 2.700:000.000. Les dieron el 92,5% de lo que pidieron en el presupuesto del año pasado. Si a nosotros nos dieran el 92,5% de lo que pedimos, no estaríamos hablando de independencia económica. Simplemente, tenemos un desfase mucho mayor entre lo que pide el Poder Judicial -que ratifico es muy pacato para pedir- y lo que recibimos.

Sabemos que ustedes deben ver todos los días pedidos inflados para negociar. Nosotros no pedimos cien para ver si obtenemos cincuenta; no es lo que nosotros hacemos, ni siquiera los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, que son Jueces y también asociados a nuestro querido gremio. Nosotros pedimos lo que entendemos mínimo. Por lo tanto, cuando ese mínimo o esa prudencia de funcionamiento, de austeridad republicana, se baja, nos crea problemas de funcionamiento. No estamos acostumbrados a inflar para negociar; no es nuestro estilo. Hemos tratado de trasmitir en estos cuatro años que somos serios y, por supuesto, trataremos de no hablar afuera de libreto, que fue lo que me sucedió, y atenernos al objeto de las conferencias. Es todo, señores legisladores.

**SEÑOR ASTI.- Brevemente, quiero hacer una aclaración acerca de una parte de la intervención de la Presidenta de la Asociación de Magistrados con respecto a un episodio ocurrido en el Senado en relación a la evaluación de determinadas metas.**

Del comunicado del 11 de marzo subrayé dos expresiones cuando referían al sistema político: "intentan decidir en las decisiones que son de su interés" y "el castigo del sistema político". Se hace referencia a una expresión de un señor Senador en cuanto a si no se cumplían con determinadas metas, que seguramente

estaban planteadas -allí podemos tener diferente visión de cómo habían sido planteadas-; pero en general los legisladores -por lo menos en este período de Gobierno- estamos muy atentos al cumplimiento de metas y objetivos en todos los ámbitos, inclusive en aquellos que tienen independencia presupuestal, por ejemplo, la Universidad de la República. Creo que es nuestro deber, como Representantes nacionales, estar muy atentos al cumplimiento de los objetivos, porque cada peso que se gasta o se invierte en cualquier ente público debe tener la consiguiente respuesta para con el ciudadano.

En ese sentido, de ninguna manera creo que se esté buscando presionar la independencia técnica cuando se vota un presupuesto en las condiciones en las que se hace en nuestro Parlamento, con la Constitución y con la legislación actuales. Sí hay condicionamientos con respecto al cumplimiento de metas y objetivos. Es muy habitual que se diga -incluyendo al Poder Judicial-: "Queremos tal partida para realizar tal cosa". Obviamente que le corresponde, pero aclaramos que no vamos a renunciar a nuestro deber de controlar que lo que votamos el año anterior se pudo cumplir.

Por otro lado, entendemos que puede ser discutible el hecho de que nosotros tengamos que intervenir para la creación de un Juzgado -tengo a un Diputado a mi lado que tuvo que sufrir mucho porque en un momento determinado no se creó un Juzgado-, con todas las consecuencias que eso puede tener para defender una posición; puede ser discutible si es necesario que el Parlamento decida si se crea o no un Juzgado. Si nosotros votamos una partida para perfeccionamiento de determinado ámbito, si aspiramos a que haya determinada celeridad creando más Juzgados, trayendo más personal técnico para acelerar determinados procesos, y para eso se piden partidas específicas, nuestra responsabilidad luego es controlar que el destino para el que se dieron los fondos públicos sea cumplido.

**SEÑOR TAJAM.- Es un gusto tenerlos a ustedes por aquí para intercambiar opiniones acerca de este principio de malestar que surgió dos reuniones atrás por algunas declaraciones que se hicieron. Creo que esto ya quedó aclarado. El doctor Chediak ha sido muy claro, tanto en su carta como en las manifestaciones que ha hecho ahora; también lo han sido las expresiones de la señora Presidenta.**

Me quedó claro y comparto en general lo que han dicho los compañeros Diputados; por eso no hice ninguna manifestación. Pero, en el mismo sentido del señor Diputado Asti, me preocupa el tema relativo a los compromisos de gestión, que es una labor que nosotros cumplimos con todos. El compromiso de gestión no tiene nada que ver con un compromiso en cuanto a direccionar los fallos, ni nada por el estilo, como decía el señor Diputado González Álvarez. Esa independencia está asegurada. Cada Rendición de Cuentas tiene dos partes: la ejecución presupuestal -aspecto al que el señor Diputado hacía referencia en el tema del control- y la asignación del presupuesto, que tiene que ver con las metas que proponen cada una de las instituciones, en particular las que tiene una iniciativa presupuestaria, como es el caso de ustedes. Es evidente que en cada uno de nosotros va a influir cómo es ejecutado el presupuesto que ha sido asignado a cada organismo, y aquí no se ha salvado nadie.

El año pasado, por ejemplo, con respecto al presupuesto de la Universidad de la República se dio una discusión particular sobre la ejecución de sus fondos propios que alteraban la ejecución total. Es decir que la propia Universidad fue cuestionada por la ejecución de sus partidas. Por eso me parece que debemos tener claro estos aspectos cuando hablamos del compromiso de gestión o de ejecución de lo que ha sido asignado a cada una de las instituciones que llevan adelante las funciones del Estado y que han sido financiadas para ello.

Se hizo referencia al Senador Vaillant y, si mal no recuerdo, él había insistido en ese compromiso porque estaba llevando adelante una iniciativa para tratar de destrabar una diferencia que había entre lo que ustedes pedían y lo que el Poder Ejecutivo estaba asignando. Nosotros estábamos tratando de mejorar la asignación, y en términos de la negociación que estaba llevando adelante el Senador, él estaba manejando esa mejora con un compromiso de gestión, que no veo que tuviera nada que ver con independencias de ningún carácter, sino que es algo que se le podía pedir a cualquiera de las instituciones con las que trabajamos en un presupuesto público.

Simplemente quería aclarar eso, porque me parece que si trabajamos el tema de manera transparente no hay ningún problema. Como recién decía usted, los compromisos y las exigencias vienen de todas partes, de lo público, de lo privado y de todos aquellos que tienen una independencia, por lo menos de opinión en el

sistema democrático en el que nos manejamos. Quería aclarar eso porque me parecía que, de lo contrario, podíamos estar disparando una discusión que debe tener los planos bien diferenciados

Es cierto lo que se dijo porque ¿a quién no le afecta la economía? Hablamos de la democracia institucional y la democracia formal, pero ¿es realmente independiente y soberana una persona desocupada o que percibe un ingreso mínimo? ¿Puede tomar una decisión adecuada una persona así? Claro que no. Inclusive hasta cuando va a votar tal vez tenga restringida su capacidad por estar en una situación económica particular y pueda ser permeable a las incitaciones políticas. Eso es así y hay que ir mejorando para todos.

Es cierto que el Poder Judicial tiene una situación particular porque en muchos casos debe responder a un desafío muy grande. Cuán discutido es el tiempo de las resoluciones, que a veces tiene que ver con cuánto tiempo está encarcelada una persona. ¡Qué desafíos tienen ustedes! Muchas veces tienen que ver con situaciones económicas -lo sabemos-, y no solamente con el instrumento jurídico que están manejando. Lo sabemos; es una cuestión muy delicada, y eso también tiene que ver con el relacionamiento de la independencia económica y ese otro tipo de independencia que no tiene ninguna discusión para ustedes.

**SEÑOR PÉREZ (don Pablo).- También agradezco la visita de los señores Jueces y las aclaraciones realizadas.**

Me quedó clara la primera parte, pero me preocupa esta segunda que abordaba la señora Jueza. Estoy de acuerdo con lo que decían los Diputados Asti y Tajam, porque me gustaría que se aclarara si cuando se dice que el sistema político uruguayo intenta incidir en las decisiones que son de su interés, se están refiriendo a ese tema. Si es así, creo que las aclaraciones que hacían los Diputados Tajam y Asti pueden contribuir a mejorar la forma en que estamos abordando los problemas, partiendo todos de la misma base. Si hablamos de los compromisos de gestión, ya lo aclararon los compañeros y no tengo que agregar ni una palabra más; y en eso creo que vamos a insistir mucho. Por lo tanto, si eso es considerado una agresión, una intervención o un elemento de presión, creo que inclusive ante la opinión pública es bueno que también se plantee que es cierto que en el Poder Legislativo hay legisladores que cuando están votando partidas económicas destinadas a determinado sector de la sociedad o del ámbito en el que tienen su competencia, exigen, o por lo menos plantean desde este Gobierno, un compromiso de gestión, que no está dirigido a impedir que alguien reciba un beneficio o un incremento en su partida. Debemos ponernos de acuerdo todos en que cuando definamos una prioridad debemos tener una explicación para dar ante la ciudadanía y demostremos que el esfuerzo que estamos exigiendo al resto de la sociedad tiene un resultado tangible. Por supuesto que no siempre lo vamos a conseguir; inclusive nos podemos equivocar nosotros cuando estamos exigiendo un compromiso de gestión, o se puede equivocar el propio organismo cuando elabora un compromiso y no lo puede cumplir. Eso es parte del debate y no está mal que se dé. Pero si eso es así, creo que por lo menos habría que mejorar un poco la forma en que se hace público. Si se dice que el sistema político uruguayo intenta incidir en las decisiones que son de su interés, cualquier observador superficial puede decir: "Este loco tiene un juicio y no quiere que fallen en su contra". Como ese no es el espíritu de ustedes -me consta porque lo acaban de aclarar-, no voy a ese tema, sino a este otro que considero importante y que tiene que ver con un debate que no vamos a dar hoy. Pero sería bueno que ahora que viene la Rendición de Cuentas tengamos varias instancias en las que podamos discutir y ponernos de acuerdo, inclusive en la formulación de los problemas, para que no exista este tipo de situaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a señalar dos o tres aspectos porque tengo la sensación de que con este último asunto que se introdujo al debate podemos salir de la claridad en la que habíamos quedado y entrar en una nueva confusión. Me parece que nos estamos metiendo en un nuevo problema, porque yo no tengo tan claro lo que el Diputado Tajam acaba de explicar, y voy a decir por qué.**

En primer lugar, cuando el doctor Chediak envió su carta -que leímos y distribuimos-, por lo menos desde mi punto de vista quedaron claras sus expresiones. De cualquier manera ustedes comprenderán que para un legislador -el Diputado González Álvarez ha sido muy claro- estos términos deben quedar muy claros públicamente. El hecho de que se trasunte que hay presiones sobre los jueces no solamente es dañino para la institucionalidad y para el sistema democrático sino algo mucho más pedestre: es dañino para la carrera política de uno. Luego es muy difícil explicar a la opinión pública y a los ciudadanos a los que les vamos pedir el voto que nosotros no hacemos ese tipo de cosas, que están muy mal vistas. Y si un político procede con cosas muy mal vistas, entonces obviamente corre riesgo hasta su propia posibilidad de trabajar en

política. Entonces, está bien que lo aclaremos. Me ha quedado meridianamente claro que no hay presiones de esas características y naturaleza y que los Jueces no han sido presionados en causas judiciales para discutir temas presupuestales.

El otro tema tiene muchas facetas y, obviamente, no lo vamos agotar aquí. Creo que el Diputado González Álvarez precisó muy bien que una cosa es la independencia técnica; el pueblo entiende lo que es, es decir que el Juez no tenga presiones de opinión cuando va a dictar su fallo, que no se sienta presionado por alguien del poder, del Gobierno, o por amenazas de cualquier naturaleza que le hagan cambiar el curso de un expediente y hacer que alguien que iba a ser procesado no lo sea o que alguien que iba a ser liberado no lo sea. Eso es lo que la gente, lo que el pueblo entiende como independencia técnica. Lo otro es independencia económica, que es un tema distinto, aunque tiene mucha conexión, porque una forma de hacerlos menos independientes técnicamente es si yo empiezo a cerrar la canilla. Si cierro, cierro y cierro la canilla, ¿qué pasa? ¿Qué hacen las republiquetas en las que el Poder Judicial casi no existe? Bueno, los Jueces son muy mal pagados y no hay dinero para contratar técnicos o para que los Jueces puedan progresar en sus causas. Entonces, lo económico tiene una conexión con lo otro; yo entiendo que la tiene. Ahora bien, la forma en que concretemos esa independencia financiera merece un debate.

Tenemos el ejemplo de la Universidad de la República, a la que nosotros -por lo menos yo me hago responsable- hemos fustigado severamente porque, en muchos casos, se ha transformado en una republiqueta que no le rinde cuentas a nadie, que se aísla del país y que, por esa independencia técnica, ha tomado resoluciones que no tienen nada que ver con la realidad nacional.

Aquí se ha agregado ahora que esa intervención que mencionaba la doctora Damasco tiene que ver con compromisos de gestión que el Parlamento está en condiciones de exigir. Yo creo que puede ser así; pero quiero saber cuáles son. ¿Cuáles son los compromisos de gestión? ¿A qué refieren? ¿A la cantidad de expedientes que se procesan en los distintos Juzgados? ¿A la cantidad de presos liberados anticipadamente? ¿De qué tipo de compromisos de gestión hablamos? Yo no me hago cargo de lo que dice el señor Diputado Tajam: no sé si estoy de acuerdo con exigirle el compromiso de gestión al Poder Judicial; primero quiero saber cuál es. Si me dicen que el compromiso de gestión es terminar el edificio de la Suprema Corte de Justicia o toda la estructura edilicia en el interior, está bien; los compromisos de gestión vinculados a la inversión son una cosa. Pero, ¿hablamos de compromisos de gestión vinculados a la gestión del Poder Judicial? Ahí volvemos a entrecruzar la independencia; ahí podemos meternos por otra puerta, y ustedes van a seguir hablando de cuestiones que tienen interés político.

Entonces, por lo menos sobre esto que se ha dicho acá yo no me hago cargo. Si el Poder Judicial va a recibir determinado presupuesto, va a aumentar su independencia económica y va a tener otro grado de manejo financiero a cambio de otorgar un compromiso de gestión, antes de decir que sí, quiero saber de qué compromiso de gestión estamos hablando y cómo vamos a entrecruzar esa decisión.

Creo que ha quedado bien claro aquí que no ha habido presiones de los legisladores por causas de su interés o por causas judiciales en las que estén interesados. Pienso que el Juez Chediak ha sido suficientemente claro y valiente al cambiar los términos de sus dichos por haberse equivocado, cosa que no es común ver.

Pero respecto a lo otro, tenemos que profundizar el debate para saber de qué estamos hablando; debemos ir más al fondo de la cuestión y establecer los términos con claridad. La doctora Damasco enumeró una serie de items para ir avanzando en ese sentido, que a mí me interesa conocer especialmente, porque yo no me niego a dar mayor independencia al Poder Judicial, pero quiero saber cómo, de qué manera, cuál es el camino que vamos a seguir para que sea institucionalizado.

Mientras está pasando todo esto, en estos días he leído que actores del Gobierno dicen: "No podemos caminar nunca más por los números que surgen de compromisos presupuestales. No podemos hablar más de determinado porcentaje del PBI para un organismo, para un Poder o para un sector de la sociedad". Esto difiere con respecto a lo que hasta hace cuatro, cinco, seis o siete años era manija generalizada, porque se le daba manija a la gente para ir a plebiscitar números del PBI e incorporarlos en la Constitución; ahora vemos que ha habido una madurez del sistema político. Y el Gobierno ya está diciendo: "No, no; no podemos hablar más de números. No podemos decir 4,5% para la educación, ni 6% para la Justicia". No podemos hablar de números, porque gobernar es una tarea bastante más complicada. Bueno: eso es madurez. En fin; todos maduramos: estamos más maduros ahora. Ya no se le da manija a la gente para hacer reformas constitucionales y fijar porcentajes del PBI para determinados sectores de la economía nacional.

Entonces, vamos a profundizar en cómo se establece el presupuesto del Poder Judicial y cuáles deben ser los grados de independencia económica que le permiten asegurar su independencia técnica. A mí me parece bien lo que decía el Juez Chediak, que los Jueces estén reclamando por su salario en el Parlamento; eso estaría bien. ¡Si nosotros tenemos independencia en nuestro salario! Está constitucionalmente previsto cómo fijar los sueldos de los legisladores; se construyó una fórmula. Imagínense lo que sería si nosotros nos votáramos el sueldo, si discutiéramos acá el salario de los legisladores. Bueno, hay una fórmula que evita que discutamos y nos fijemos los sueldos o los aumentos. Quizás eso podría aplicarse para los Jueces.

Termino diciendo al doctor Chediak que el Poder Judicial es muy pacato, pero voy a defender al Poder Legislativo, que es el más pacato de todos. ¿Sabe usted que el presupuesto del Poder Legislativo es la mitad del que tiene el INAU? Este Poder del Estado tiene un presupuesto que es la mitad del que corresponde a un solo Instituto del Poder Ejecutivo.

**SEÑOR GANDINI.- Quiero adherir completamente a la última intervención del señor Presidente de la Comisión, que me evita muchos comentarios y me lleva a sacar una conclusión. Hemos ingresado en temas que son propios de la Comisión de Presupuestos y integrada con la de Hacienda, y esta es solo la Comisión de Hacienda. Estamos incursionando en un tema fuera de contexto -está bien que aprovechemos estas ocasiones para conversarlo-, que debe plantearse en el tiempo presupuestal. Por lo tanto, parece bastante claro que cuando ingresemos al debate de la Rendición de Cuentas no podremos escuchar a la Asociación de Magistrados del Uruguay solo durante quince minutos, tal como está previsto al recibir a las delegaciones gremiales.**

Pienso que acá hay un tema de fondo. Las organizaciones gremiales del Poder Judicial son de las que más acuden a la Comisión para solicitarle entrevistas, porque ese Poder tiene un núcleo importante de agremiaciones diferentes que representan a distintos sectores de trabajadores. Entonces, más allá de la casuística, de que a los gremios se los atiende en quince minutos y corriendo con un papel en la mano le hacen llegar a la Comisión sus reivindicaciones, a lo mejor nos hacemos un tiempo especial para abordar el presupuesto del Poder Judicial. Y si bien no podamos resolver el asunto estrictamente en ese momento, quizás podamos avanza en el buen camino.

Por otra parte, quisiera sacar la conclusión central de lo que fue el motivo de esta reunión. Aquí se ha dicho por parte del doctor Chediak, que fue quien provocó la preocupación de la Comisión a través de sus declaraciones, que él no quiso decir lo que se interpretó de sus dichos, que ratifica los términos de su carta, que su frase fue infeliz; que cometió un error y que por eso pide disculpas. Asimismo, se ha dicho por parte de la organización que no hay una acusación en ese sentido. Creo que eso es lo principal. Eso fue lo que nos preocupó, no tanto porque pudiera haber una violación del principio de la independencia del Poder Judicial, sino porque implicaría un delito. Estaríamos hablando de la comisión de un delito por parte de un legislador quien con su voto estaría determinando el presupuesto de un organismo, pidiendo a cambio un tratamiento diferencial. Eso sería tratar de sacar beneficio propio o para terceros de una decisión que depende de un jerarca, en este caso de parte de un legislador. Entonces, es gravísimo en lo formal y, como decía el señor Presidente, para nosotros también lo es desde el punto de vista político.

En fin; creo que el tema ha quedado claro y que nos podemos ir tranquilos en el sentido de que, más allá del infeliz momento, no hay ni hubo ningún integrante de este Poder del Estado al que se pueda señalar como habiendo querido coaccionar o limitar la jurisdicción del Poder Judicial a cambio de su decisión; y lo mismo se puede decir del Poder Ejecutivo, porque también hay Ministros que fueron mencionados. Eso a mí me deja muy tranquilo; una vez aclarado, se terminó; hablemos de otro tema.

En cuanto al celo que debemos tener con la independencia del Poder Judicial es un trabajo permanente que tenemos que hacer; la tentación es permanente. El vínculo entre Poderes del Estado y las presiones o, incluso, la conexión que existe entre la vida pública y privada de algunas de las personas que formamos parte de los distintos Poderes del Estado puede lesionar a los mismos. Yo no me voy a rasgar acá las vestiduras por la honestidad de todo el Poder Legislativo, como creo que ustedes tampoco pueden hacerlo por todos los integrantes del Poder Judicial. Una cosa es salvaguardar la independencia de los Poderes, y otra trabajar todos los días para que eso se haga realidad. Y eso tiene fallas, porque los Poderes están formados por seres humanos.

Me parece que el tema de la independencia del Poder Judicial hay que trabajarlo todos los días. Es bueno para todos nosotros, desde todos los ángulos. Es bueno para lo que inició como concepto la doctora Damasco diciendo: aquí, para el fortalecimiento del sistema democrático. Cuando yo hablo de la independencia, no me refiero a la independencia de la gestión, sino a la independencia jurisdiccional. Hablo de que los fallos se hagan con independencia, y para eso no alcanza ni sirve venir a decir acá que somos ricos o pobres. Un maestro va a la escuela y hace lo que debe por $ 5.000, $ 10.000, $ 20.000 ó $ 2.000. Pero si eligió ser maestro le va a enseñar a los niños lo que se debe. Creo que en ese sentido todos tenemos obligaciones.

Yo confío en que el Poder Judicial es así. Tampoco tenemos que ser tan estrictos y creer que la independencia en ese sentido le corresponde al Poder Judicial. Le corresponde al sistema judicial, que es mucha más que el Poder Judicial, porque los Fiscales no son parte del Poder Judicial, pero sin embargo son parte del sistema. Y yo he sido tajante y estricto en lo que para mí son conflictos de intereses que se nos dan. He criticado al Secretario de la Presidencia de la República por su actividad privada como abogado defensor de causas penales en las cuales el Estado es el acusador y el doctor Gonzalo Fernández el defensor. Eso está mal; no me importa dónde está escrito. No puede funcionar porque violenta la independencia del sistema judicial. Esa es mi opinión y estoy dispuesto a dar esa discusión donde sea, y con ustedes sobre todo. Esas son las cosas que tenemos que custodiar, no porque allí haya delitos escondidos, sino porque las cosas tienen que ser de determinada manera para que no haya excesos, para protegernos nosotros mismos.

Nosotros, como hombres públicos, tenemos que depositar nuestra declaración jurada de bienes y de ingresos, no porque cometamos delitos, sino porque tenemos la obligación agregada de ser transparentes y la gente tiene que poder ver adentro de nosotros si fuera necesario. Esas cosas son garantías y salvaguardas que la gente debe tener.

Si queremos hablar realmente de la independencia del sistema judicial -más allá del Poder Judicial-, tenemos que hablar de muchas cosas, y eso le hace bien al sistema democrático. Ahora, si queremos hablar de economía, hagámoslo en el marco del tratamiento de la Ley de Presupuesto y en la Rendición de Cuentas, cuando corremos durante cuarenta y cinco días y los atendemos quince minutos. En esas oportunidades tenemos la opinión del Poder Ejecutivo, la opinión del Poder Judicial -que muchas veces no es la de ustedes-, la opinión de ustedes, la opinión de los funcionarios, la opinión de los defensores de oficio, etcétera. Tenemos cuarenta opiniones y ustedes compiten en el reparto de la torta grande de todo el Estado pero, a su vez, compiten con otros que quieren un pedacito más de la torta del Poder Judicial. Perdónenme que sea tan gráfico, pero es así. Creo que nos merecemos un debate que no tenga cuarenta y cinco días estrictos, de los cuales nosotros disponemos, en realidad, de treinta, en el medio de un millón de delegaciones que vienen a decirnos cosas y a pelear, haciendo "lobby" y ejerciendo presión legítima, como todo gremio, para sacar -en el caso de la próxima Rendición de Cuentas- su futuro por los próximos dos años.

Por lo tanto, invito a la Comisión a tener un debate más amplio sobre el presupuesto del Poder Judicial cuando llegue la Rendición de Cuentas, al margen de los quince minutos que damos a cada delegación para que se exprese, y abordar ese tema con su complejidad, dejando quizás algunas banderillas clavadas. ¿Para qué? ¿Para resolver el problema inmediatamente? Quizás no. Pero esas banderillas clavadas quizás sirvan para el debate político electoral del siguiente año y para saber qué promete o en qué se compromete cada partido para el próximo año, de cara a los cinco años siguientes.

**SEÑOR REYES.- Yo pensaba no hacer uso de la palabra, pero creo que se ha malentendido la alusión que se hizo, por parte de la Presidenta, a un episodio que para nosotros es ilustrativo. A raíz de esa mención nosotros vemos que se ha planteado una suerte de discusión de tipo político en la cual no queremos ingresar. No queremos -como tampoco quisimos hacerlo en días anteriores- agregar más elementos a la polémica. Creemos que es la mejor de las actitudes desde nuestro gremio.**

Yo quería recordar brevemente qué pasó en el presupuesto de 2005 para que se entienda lo referente al compromiso, desde nuestra perspectiva aséptica. Nosotros no estábamos muy seguros acerca de venir o no aquí, porque no sabíamos muy bien para qué se nos convocaba. Para nosotros el comunicado era claro. Las expresiones del doctor Chediak corrieron por cuenta de él y las aclaró perfectamente.

Nuestro comunicado historiaba una situación que dábamos por hecho que todos conocíamos. En ningún momento hace referencia a presiones de ninguna persona en concreto. Cuando existió alguna situación en la que desde el sistema político se daban señales que, de alguna manera, podían lesionar la independencia del

Poder Judicial, como dijo la Presidenta, nosotros lo hemos señalado; no hemos tenido ninguna dificultad en hacerlo y lo haremos cada vez que ocurra. Por lo tanto, no precisa que nos exciten el celo en ese sentido.

¿Qué pasó en el presupuesto de 2005? Creo que todos lo recordamos. Hubo una propuesta del Poder Ejecutivo que la Suprema Corte de Justicia no aceptó en función de que algunos gremios del Poder Judicial -no el de los Jueces- no estaban de acuerdo, lo cual obligó, una vez más, a recorrer los despachos de los legisladores. Eso terminó con una propuesta por parte de una Comisión del Senado. Recuerdo que un Senador dijo que para vestir la novia había que firmar un compromiso de gestión, que no era ni más ni menos que recoger lo que estaba en el mensaje presupuestal. Porque aquí estamos hablando de compromiso de gestión de un sistema de justicia cuando está estudiado que eso es una de las situaciones más difíciles de mensurar. ¿Cuáles son las pautas? ¿Cómo se va a controlar el cumplimiento de la gestión del Poder Judicial? Esa es una de las mayores dificultades, y no lo digo yo, lo dice Sarlo, y antes de él lo dijeron otros que han estudiado el tema de presupuesto por programa. Entonces trataba de señalarse que se justifica darle un tratamiento determinado al Poder Judicial -que en su momento se publicitó como de privilegio- porque van a hacer esto. Para nosotros -me refiero al gremio de los Jueces- era absolutamente innecesario porque eso estaba en el Mensaje de presupuesto de la Suprema Corte de Justicia. Es decir, no se agregó nada; esa era la preocupación que tenía el señor Diputado José Carlos Cardoso.

En definitiva, nos sentimos muy molestos y agraviados cuando luego nos enteramos, el último día del tratamiento de la Rendición de Cuentas de 2006, que el Mensaje del Poder Judicial no se había considerado, se estaba votando las modificaciones que venían de Diputados y nada refería al Poder Judicial -salvo el Juzgado de San Carlos- por razones diversas. Nos enteramos de una sesión del Senado -tengo aquí la versión taquigráfica- del 15 de agosto de 2006 en la que estaba representado todo el sistema político, donde estuvieron de acuerdo en darle un destino equis, distinto al proyectado por la Suprema Corte de Justicia para un sector del Poder Judicial que había hecho un "lobby" tremendo y que, en definitiva, había conseguido convencer a los señores legisladores de que esa aspiración era legítima. Cuando nos enteramos de la sesión fuimos a consultar su contenido en la versión taquigráfica. Allí nos enteramos de los argumentos dados para ejecutar esa decisión y así de la partida proyectada para el Poder Judicial asignar una porción a ese sector, al que no estaba destinado. Los argumentos fueron de todos los colores. Vimos argumentos de ex Presidentes diciendo que en su momento habían hecho eso y no había problemas en volver a hacerlo. También nos dolió mucho que la bancada de Gobierno, después de una primera objeción diciendo que eso no sería constitucional, terminara diciendo que en definitiva aquí había un compromiso y no se cumplió. Más allá de que era para "vestir la novia", ese compromiso se cumplió. Es decir que el documento donde se intentaba justificar el cumplimiento del compromiso se recibió, pero aparentemente hubo un extravío y tenemos las pruebas de toda esta cuestión que es un incidente procesal. Nos tuvimos que preocupar por saber si no había habido un problema, si esto no lo había perdido el mensajero, pero resultó que el documento estaba sellado y se había recibido. Sin embargo, en el Senado se dijo que no se había hecho nada, que no se había recibido lo que el Poder Judicial se había comprometido a mandar.

Por otra parte, no nos parece que sea bueno que los Representantes del pueblo entiendan que este es un tema de los Jueces y que nosotros tenemos que luchar por esto. El tema de la autonomía financiera del Poder Judicial para asegurar su independencia, como lo dicen las Naciones Unidas -no es que los Jueces inventemos que está atado lo económico- tiene que ver con el prestigio, la calidad institucional de un poder del Estado. Una de las primeras variables por la que preguntan los consultores cuando visitan un país es el grado de autonomía financiera que tiene el Poder Judicial y las retribuciones de los Jueces; son indicadores. Esto se podrá discutir cuando haya -como seguirá habiendo- algún evento académico, pero sucede que los legisladores no tienen tiempo y generalmente no van a esos encuentros, pero lo cierto es que nosotros vimos esta convocatoria como una oportunidad para hacer presente la necesidad institucional, como lo hemos hecho siempre. Nosotros nunca dirigimos la atención en señalar que haya habido un "toma y daca" en esas negociaciones. Esa fue una infeliz expresión, pero la posibilidad de que ese "toma y daca" esté presente la habilita el penoso recorrido por los despachos que no queremos hacer más. No queremos plantear aspiraciones como un gremio más. Nosotros somos Jueces, somos un gremio, pero tenemos delicadas funciones en nuestras manos como para plantear: "Necesitamos tal o cual solución salarial". Inclusive, creo que la gente no sabe que los Jueces tienen que salir a pedir o a justificar porque no tienen asegurada la autonomía financiera y la Suprema Corte de Justicia tiene que batallar ásperamente con todos los gremios que componen el Poder Judicial, ámbito en el que generalmente los Jueces, como no hacemos paro, tenemos siempre las de perder. En definitiva, estamos evaluando qué es lo que hay que hacer.

Me parece que la preocupación no debería pasar por que hipotéticamente hablando se hubiera afectado la honra de algún legislador porque capaz que nosotros dijimos tal cosa. No dijimos nada de eso. Hablamos del sistema político. Los intereses a que referimos son los del sistema político. Los del sistema político en determinado momento van para un lado o para el otro. Son los distintos actores; nunca se hizo mención -ni se está refiriendo ahora la Asociación de Magistrados- a una situación personal. A nosotros nos endilgan que desmerecemos con esto la propuesta, pero yo creo que es al revés: se desmerece la propuesta cuando no se lee lo esencial. En definitiva, lo esencial es que es necesaria una solución institucional para el tratamiento del presupuesto del Poder Judicial. Así es entendido en el mundo y no es por los Jueces, aunque obviamente como seres humanos nos gustaría ganar más, pero no es exclusivamente el tema de nuestro apetito sino el de la garantía institucional: preservar la institucionalidad, preservar la democracia. Y eso no tiene nada que ver con esa visión, señor Diputado, en el sentido de que haya una ecuación por la cual la decisión del Poder Judicial sea mejor o peor en función de si hay o no un premio económico. Esa visión ya fue superada, hoy es obsoleta, en el mundo ya no se discute que el indicador de la independencia financiera es un indicador de independencia del Poder Judicial. Esa discusión la tuvimos internamente y la hemos superado. Obviamente, algunos piensan eso, es decir, aunque nos retacearan todas las partidas y los sueldos fueran de miseria, seríamos el Poder Judicial más independiente técnicamente del mundo. Esa es una visión que entendemos superada, lo que pasa es que evidentemente tenemos grandes problemas de mensaje, de comunicación que interfieren porque cuando elaboramos un comunicado asumimos que algunas cosas se saben, aunque tratamos de ser muy cuidadosos en cada expresión, en cada construcción.

Nosotros acá ubicamos como antecedente que todo lo que había pasado -esas señales del sistema político, esas interferencias- había sido puesto en conocimiento no solo del Presidente de la República sino también del Presidente de la Asamblea General. Es decir que hablamos con los titulares de los dos Poderes del Estado a los que hicimos los mismos planteos que habíamos hecho públicamente: que queríamos un respeto institucional al Poder Judicial y que este no quería entrar públicamente a señalar con el dedo cuando de alguna manera se tratara de incidir en alguna orientación. No estamos hablando de que salga favorable la sentencia en tal caso sino en cuanto a algunas directivas y nosotros no queríamos estar señalando a tal o cual representante de tal o cual poder.

En el contexto de esa entrevista, el titular del Poder Ejecutivo nos plantea que él ve necesario asegurar la independencia del Poder Judicial. Es el Presidente de la República que dijo: "Es necesario asegurar la independencia económica del Poder Judicial". Nosotros siempre lo entendimos así y una vez que un actor político de esa magnitud hace esa afirmación y nos dice, paso siguiente, "estamos dispuestos a estudiar cualquier propuesta que nos hagan llegar", hicimos llegar la propuesta cuando el Director de la OPP nos convocó.

En definitiva, el comunicado se inscribe en esa misma línea. No hay ningún motivo -me parece- para que se alarmaran por su contenido. Lo que me parece que debería ser preocupante -a mí me preocupa- es que en definitiva parece ser que la independencia del Poder Judicial o la autonomía financiera del Poder Judicial hay que merecerla, justificarla, demostrar por qué se necesita, y cuando se plantea, inclusive se atribuye que el planteo puede ser hasta espureo porque, en definitiva, "lo único que queremos es cortarnos solos con respecto a equis gremios o a la situación del país". Nosotros no somos gobernantes y no vamos a cuestionar la valoración que se haga de las finanzas públicas en cuanto a lo que hay o no para el Poder Judicial. Lo que decimos es: "Vamos a estudiar una propuesta que garantice que no sea en cada Rendición de Cuentas o Presupuesto que vamos a hacer esa cosa de que sí, que no, que los defensores, que los funcionarios, que los funcionarios hacen el "lobby" con los defensores y le pegan entre los dos a los Jueces". Me refiero a esa cosa muy menuda, que la gente no sabe, y si supiera se escandalizaría de pensar que los Jueces estuvieran en esas vicisitudes de absoluta incertidumbre. Vamos a terminar con eso. Vamos a formular una propuesta y a tratar de discutir a fin de tener una herramienta para que esa discusión quede afuera. Sin embargo, se nos convoca porque se interpreta -creo que es un error la interpretación del señor Diputado- que estamos aludiendo a una persona en particular.

Vuelvo al tema del compromiso. No sé si es manejo periodístico -no lo pudimos constatar-, pero el mismo día que se conoció lo que podía ser la decisión de la Suprema Corte de Justicia con relación a los recursos de inconstitucionalidad, el Senador Vaillant, aparece lo que dijo en un medio de prensa, aparece que la Suprema Corte de Justicia, en la Rendición de Cuentas, en el mensaje del Poder Judicial podía haber dificultades. Nosotros no somos adivinos, tratamos de manejarnos con los elementos de la realidad y, en definitiva, eso nos pareció muy fuerte, pero fuimos muy delicados al no señalar un episodio concreto a esos efectos.

**SEÑOR ASTI.- La última consideración podría abrir un debate para cuatro o cinco horas más. No sé si esa es la intención de la Asociación de Magistrados. Aclaro que si lo queremos hacer, hasta la hora 16 - en que tiene lugar la sesión de Cámara- nos podemos quedar acá; no hay problema.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- La idea no era reabrir el debate.**

**SEÑOR ASTI.- Como se cerró una opinión con esa frase, creo que deberíamos dejar el debate para una próxima instancia.**

**SEÑORA DAMASCO.- Creo que está bien reabrir el debate, aunque no en este momento porque nosotros también tenemos nuestras ocupaciones. Además, los Jueces no tenemos licencia gremial para concurrir acá y, por lo tanto, debemos concurrir a nuestros despachos. Hay muchos detalles de ese compromiso que a nosotros nos duelen. Yo soy la que lo firmé y no tengo que evaluar ninguna pauta de gestión. Me parece que hay muchos detalles que se desconocen. A nosotros lo que nos preocupa es el desconocimiento público de los detalles. Queremos aclararlo acá o en cualquier lado, porque nos interesa hacerlo, porque nos dolió, porque nos consideramos agraviados injustamente al señalarse que habíamos incumplido algo que nosotros entendemos cumplido, sobre todo porque el compromiso se firmó entre la Suprema Corte de Justicia y los gremios. Yo nunca firmé nada con respecto al Parlamento porque no me correspondería y no soy gobernante en cuanto a la administración de recursos.**

Me parece que esto da para mucho. Quizás el debate valga la pena, luego de que ustedes hayan solucionado políticamente si hay pautas de gestión o no, aunque es un tema que nos es ajeno. Sí debatiríamos para decir algo con respecto a eso y a cuál puede ser el compromiso del gremio de los jueces.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la Asociación de Magistrados del Uruguay por haber comparecido este día.**

Se levanta la reunión.